

Refinería La Pampilla S.A.A.
Carretera a Ventanilla
km. 25
C. Postal 10245 Lima 1
Perú
www.refinerialapampilla.com
inversoresrelapasa@repsol.com



Lima, 23 de marzo 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Atn.- Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF y la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con adjuntar a la presente en calidad de Hecho de importancia, la presentación a realizarse a los señores accionistas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Refinería La Pampilla S.A.A. 2022

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil



Refinería La Pampilla S.A.A.
**Junta Obligatoria Anual
de Accionistas**

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

© REFINERÍA LA PAMPILLA, S.A.A 2022

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones. Asimismo, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores en ninguna otra jurisdicción.

Este documento contiene información y afirmaciones o declaraciones que constituyen estimaciones o proyecciones de futuro sobre Refinería La Pampilla, S.A.A. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir declaraciones sobre planes, objetivos y expectativas actuales, incluyendo declaraciones en relación con tendencias que afecten a la situación financiera de Refinería La Pampilla, S.A.A, ratios financieros, resultados operativos, negocios, estrategia, concentración geográfica, volúmenes de producción e inventarios, gastos de capital, ahorros de costes, inversiones y políticas de dividendos. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir también asunciones sobre futuras condiciones de tipo económico o de cualquier otro tipo, tales como los futuros precios del crudo u otros precios, márgenes de refino o marketing y tipos de cambio. Las estimaciones o proyecciones de futuro se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “pronostica”, “cree”, “estima”, “aprecia” y expresiones similares. Dichas declaraciones no constituyen garantías de un futuro cumplimiento de precios, márgenes, tipos de cambio o de cualquier otro suceso, y se encuentran sujetas a riesgos significativos, incertidumbres, cambios y otros factores que pueden estar fuera del control de Refinería La Pampilla S.A.A. que pueden ser difíciles de prever. Salvo en la medida que lo requiera la ley aplicable, Refinería La Pampilla, S.A.A no asume ninguna obligación aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos-de informar públicamente de la actualización o revisión de estas manifestaciones de futuro.

La información incluida en este documento no ha sido verificada ni revisada por los auditores externos de Refinería La Pampilla S.A.A.

Incidente Terminal 2

- El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en el mar, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2 [TM 2], como consecuencia de un movimiento incontrolado del buque Mare Doricum mientras efectuaba descarga de crudo



- Este derrame afectó principalmente las zonas de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón y Chancay, así como reservas naturales protegidas, fauna, pescadores, entre otros

- Se activó el plan de contingencia correspondiente, comunicando el incidente a las autoridades competentes, según los procedimientos vigentes:
 - Dirección General de Capitanías y Guardacostas [DICAPI]
 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA]
 - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería [OSINERGMIN]

Incidente Terminal 2

Avance en la limpieza



95 % cumplimiento de las actividades previstas

20 playas con limpieza terminada

Cifras de interés [valores de máximo durante la emergencia]

+2,900

personas in-situ,
debidamente capacitadas

54

embarcaciones menores

144

unidades de maquinaria
pesada

38

Skimmers (equipos de limpieza
marina de alta eficiencia)

+11,000

metros de barrera de
contención instalada
entre Cavero y Faro
Chancay.

68

tanques de almacenamiento

35

embarcaciones mayores

+60

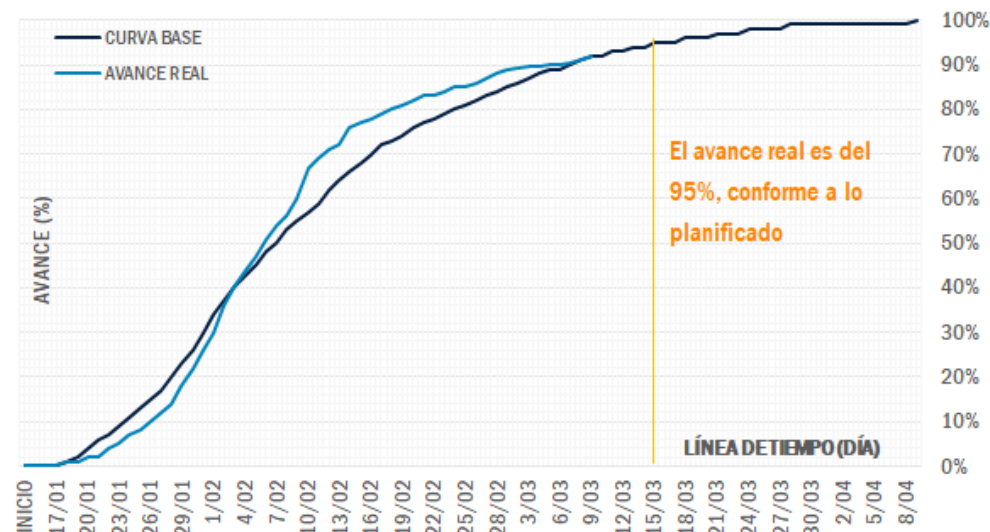
Empresas contratistas de alto
prestigio internacional

>1400

Duotas de muestreo

Centro de mando y centro de
rescate para fauna silvestre

Comprometidos con devolver el litoral peruano a su estado natural



OSRL y LAMOR, especialistas en gestión de derrames de hidrocarburos



ERM gestión y restitución ambiental.



AIUKÁ ONG para gestión y recuperación de fauna.



COSMOS, COAM embarcaciones de apoyo a la emergencia.



ONG VIDA SOSTENIBLE y TAMOIN Medios humanos



Grupo Morikawa recuperación ambiental



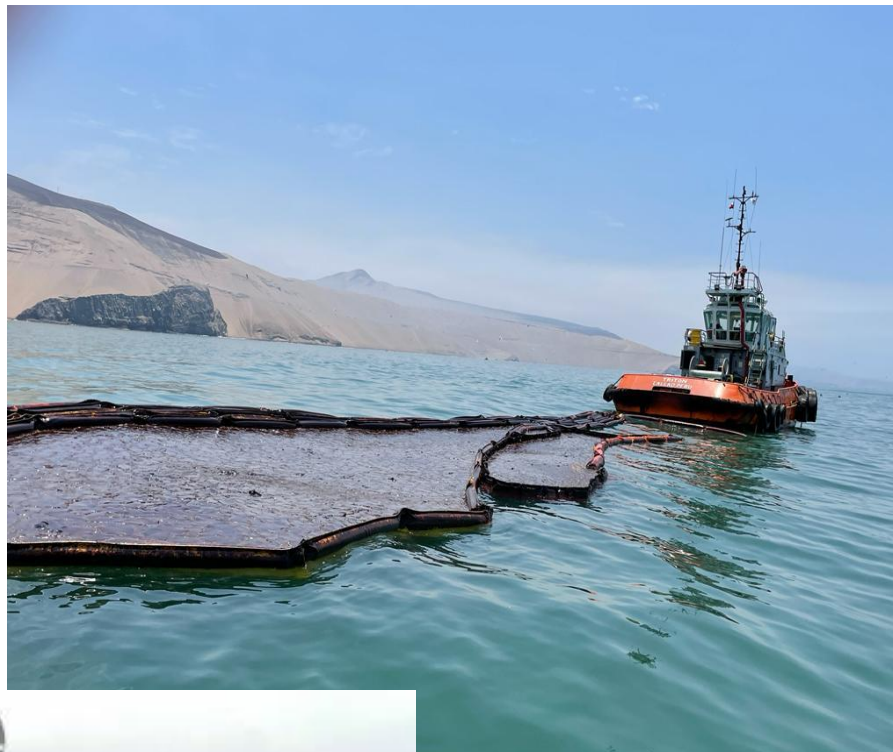
INERCO y RPS modelización de imágenes por satélite



Owens Coastal Consultants (OCC), restauración de costas y playas

Incidente Terminal 2

Mejores Prácticas de la industria



Incidente Terminal 2

Mejores Prácticas de la industria



Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza: Enrocado Caverro



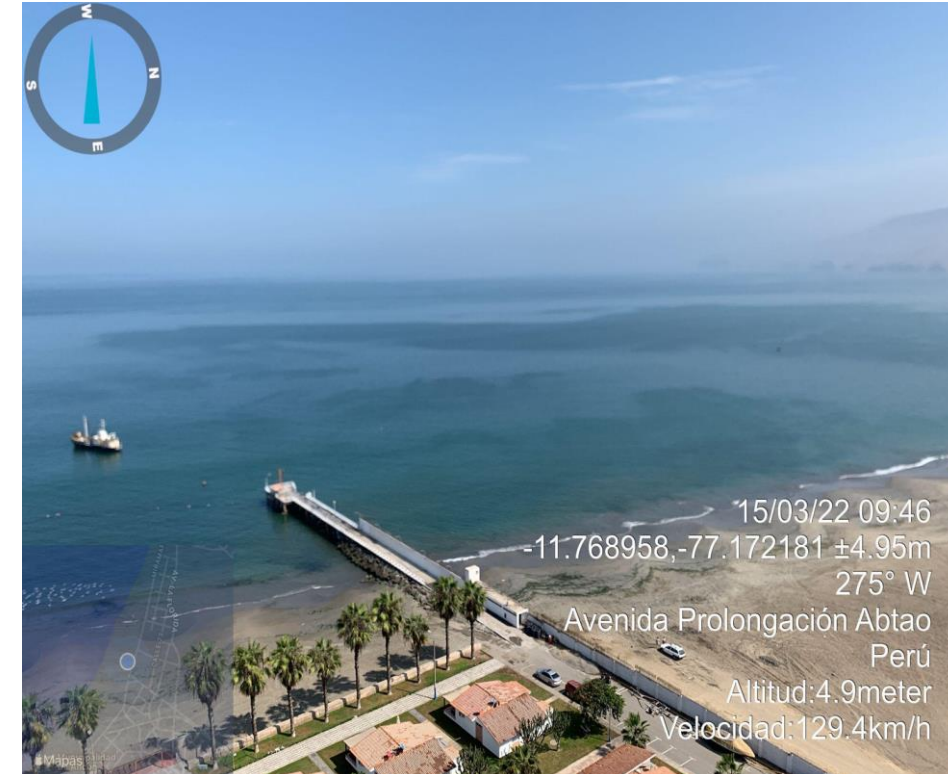
Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza: Playa Cavero



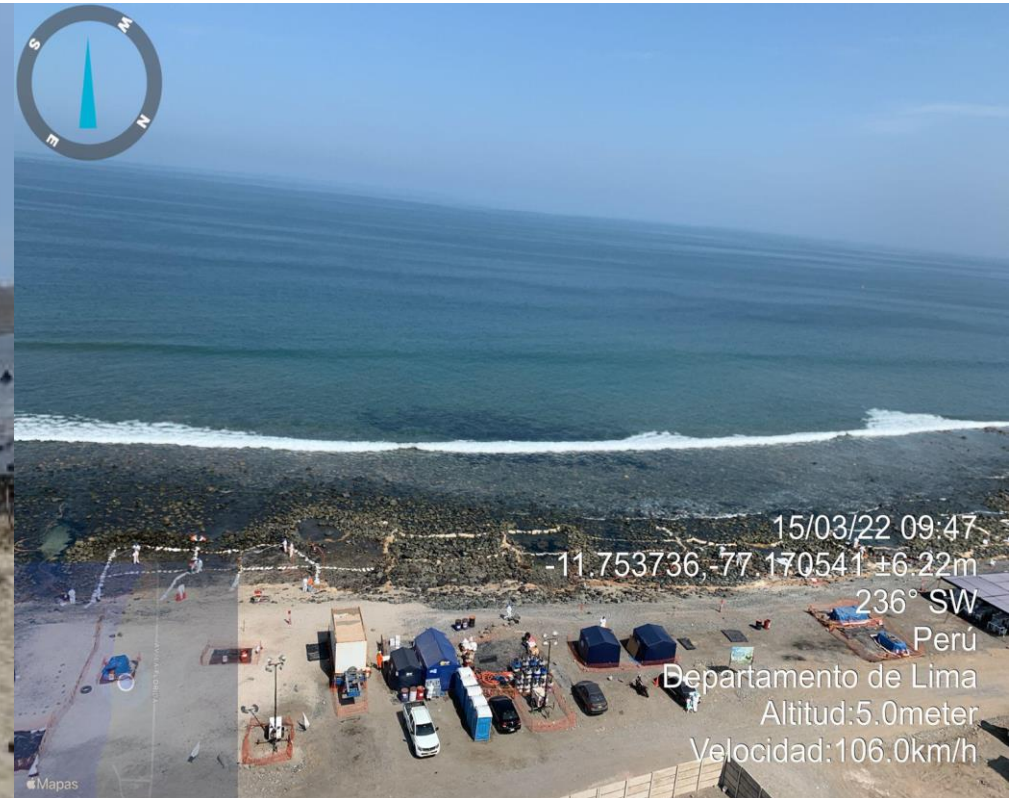
Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza: Playa Miramar



Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza: Playa Pocitos



Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza



Miramar



Chancay



Ancón

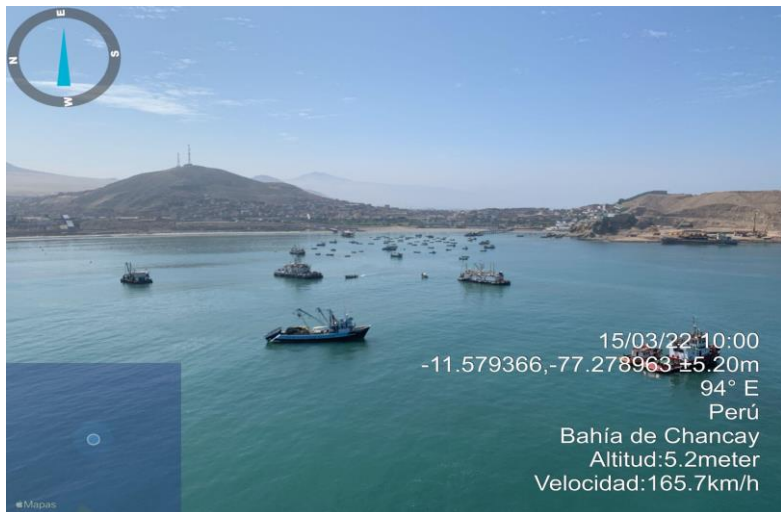
Club
La Marina



Incidente Terminal 2

Estatus de la limpieza

Puerto Chancay



Muelle Pescadores



Parque Las Leyendas



Incidente Terminal 2

Compromiso social respecto del incidente



Nuestro compromiso es dar respaldo a todas las personas afectadas hasta que las playas y el mar se encuentren aptos para el desarrollo de sus diversas actividades productivas

Fase de emergencia:

- **+4,000 personas beneficiadas** con vales de S/ 500 quincenales que suman **+ S/4,000,000**

Fase de remediación:

- **Acuerdo firmado con Gobierno (PCM).**
- **5,593** personas incluidas en **Padrón Único** elaborado por INDECI y consensuado por la compañía.
- **+ 800** personas han recibido adelanto parcial compensación de **S/3,000**
- **+2,000** actas individuales firmadas
- Planes de apoyo a medio y largo plazo, enfocándose en **proyectos productivos y talleres de diversificación** para los sectores económicos afectados.



ACTA DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y LA EMPRESA REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

En la ciudad de Lima, a las 8:00 horas del 04 de marzo de 2022, en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se reunieron la Presidencia del Consejo de Ministros de la República del Perú, representada por el Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, y la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., representada por el Representante Legal – Gerente General, Jaime Fernández-Cuesta.

La Presidencia del Consejo de Ministros presentó una propuesta de reparación de daños y perjuicios proponiendo una indemnización a la población afectada, propuesta que se hace llegar a la empresa Refinería La Pampilla S.A.A.

La empresa Refinería La Pampilla S.A.A. presentó las acciones de limpieza y el plan social que viene realizando, incluyendo los acuerdos de compensación firmados días atrás con la Asociación de Pescadores Artesanales de Ancón, Asociación de Pescadores Artesanales de la Rivera de Chancay, y la Asociación de Pescadores y Armadores Artesanales José Olaya Balandra del Puerto – Chancay.

ACUERDOS:

La empresa Refinería La Pampilla S.A.A., se compromete a dar un anticipo de la indemnización que pueda corresponderle por un monto de hasta S/3 000 (TRES MIL Y 00/100 SOLES), según la actividad económica de cada persona afectada consignada en el Único Padrón consensuado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y por Refinería La Pampilla S.A.A. Dicho padrón se consensuará en un plazo máximo de cinco días laborables contados a partir de la firma del presente acuerdo.

Las personas beneficiadas deberán cumplir las siguientes condiciones: 1) Haber sido afectados por el derrame, 2) Estar incorporados en el Único Padrón; y, 3) No haber recibido anticipo por los acuerdos de compensación previos a la firma de esta Acta.

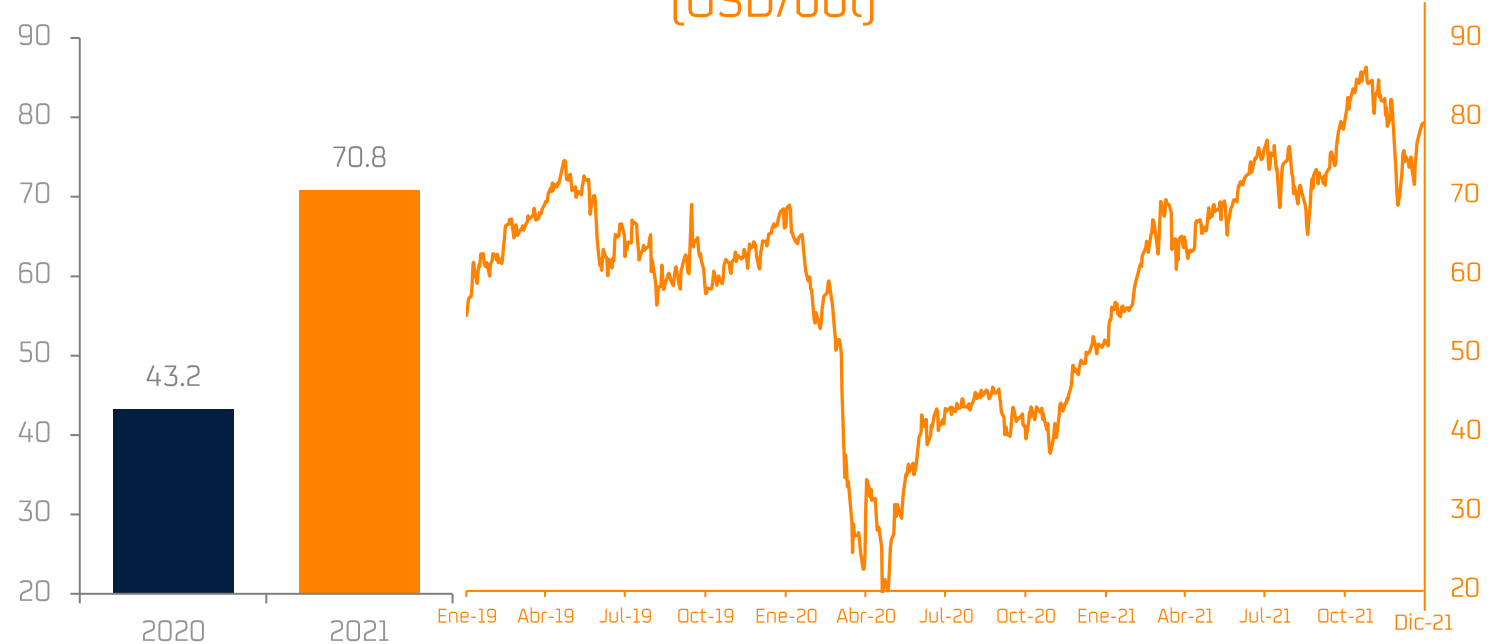
Dentro de los 7 (siete) días calendario contados desde que La Refinería La Pampilla S.A.A. haya firmado un acta individual con cada uno de los beneficiarios, la empresa pondrá a disposición el anticipo a través del sistema bancario. En el lapso no menor de treinta (30) días calendario la PCM y la empresa se reunirán para evaluar nuevamente la situación de los colectivos afectados.


Aníbal Torres Vásquez
Presidente del Consejo de Ministros


Jaime Fernández-Cuesta
Refinería La Pampilla S.A.A.
Gerente General

- Avance positivo del precio del Crudo tras pandemia mundial, cierre de año en 79.32 USD/bbl.

Evolución del Crudo ICE BRENT (USD/bbl)

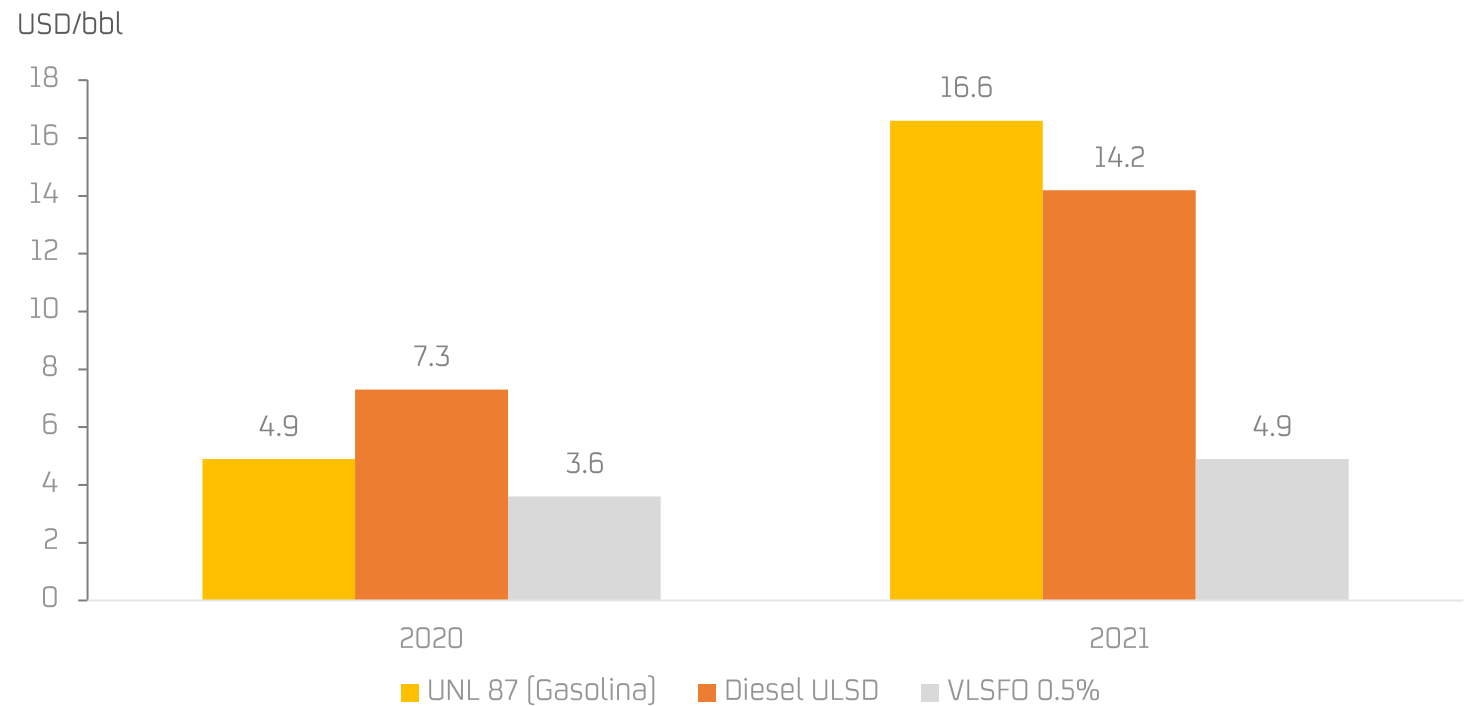


Entorno

Diferencial de los Productos y Crudo Brent



- Mejora del comportamiento de productos en el mercado internacional, fundamentalmente en las gasolinas (UNL87) y diésel



Entorno

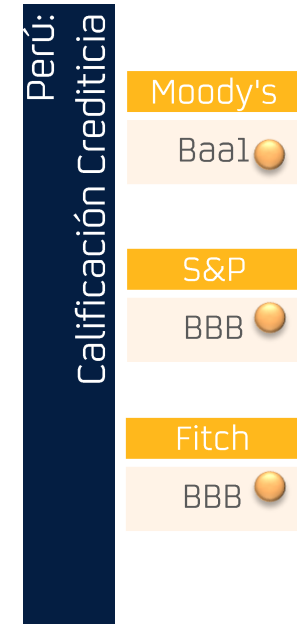
Económico Nacional



- Estabilidad económica del país tras la pandemia

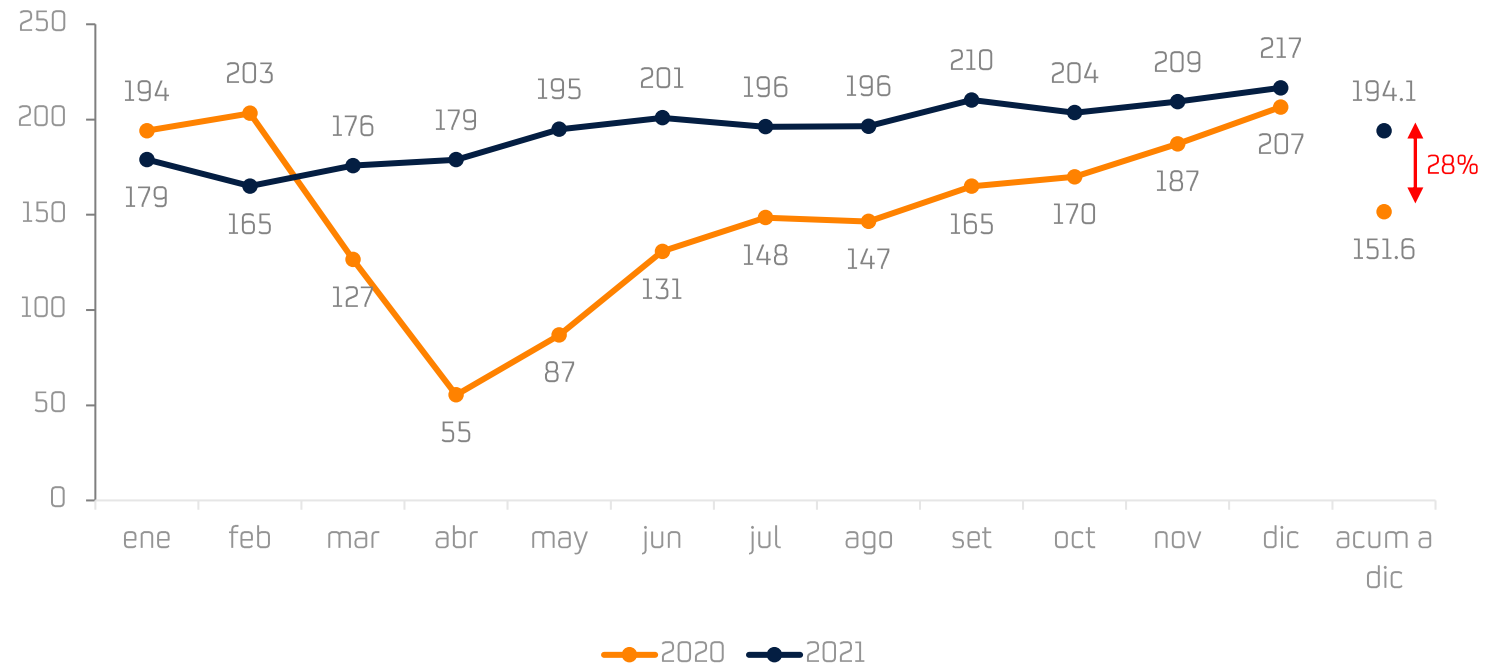


Fuente:
Banco Central de Reserva del Perú
Actualizado a diciembre 2021



Fuente:
MEF. Actualizado al 18 de marzo 2022

- Crecimiento sostenido de la demanda interna de combustibles



Fuente: Dirección General de Hidrocarburos. Minem.

Optimización y Eficiencia

Refino: Alineados con los compromisos corporativos en seguridad, medioambiente, optimización de procesos



Gestión de Proyectos

- Incremento capacidad HTN
- RLP53: Ampliación capacidad unidades de Gasolina
- SGM: Sistema de Gestión de Movimientos
- Seguridad y Medio Ambiente
- Reducción de gases de efecto invernadero
- Mejoras Fabricación de Asfaltos



Digitalización

- Desarrollo de nuevos proyectos de transformación digital.
- Optimización de la operación de las unidades de procesos.
- Mejoramiento de la movilidad industrial del personal de operaciones/mantenimiento y mejoras en la gestión documental.



Mejora de la Integridad de las Instalaciones

- Inspección ultrasónica de las líneas submarinas del Terminal 2.
- Reemplazo de mangueras de los Terminales 2 y 3.
- Reemplazo de boyas del Terminal 2 y nuevos ganchos de amarre.
- Monitoreo de protección catódica de los terminales marítimos.

Optimización y Eficiencia

Refino



Certificación ISO 9001:2015 a todos los productos - ISO 9001:2015- SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD:

- Con alcances en GLP, Gasolinas y Gasoles, Diesel B5-S50, Turbo Asfalto, residuales, azufre.
- Productos de venta en el mercado nacional/exp.
- Operaciones de Carga y descarga de petróleo, crudo y productos y actividades relacionadas en los terminales marítimos.



Optimización y Eficiencia

Recosac



Pionera en Perú en operar sus estaciones de servicio bajo la modalidad de autoservicio, habiéndolo implementado en más de 30 estaciones de servicio en Lima

Relanzamiento del programa de fidelización de clientes Repsol-LATAM Pass, permitiendo la afiliación y acumulación de millas para gasoholes.

Puesta en marcha del Programa CMR Puntos, por consumos en las Estaciones de Servicio de gestión directa de Repsol.

Recertificación del Sistema integrado de gestión bajo la norma ISO 45001:2018 de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional e ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental bajo modalidad mixta.



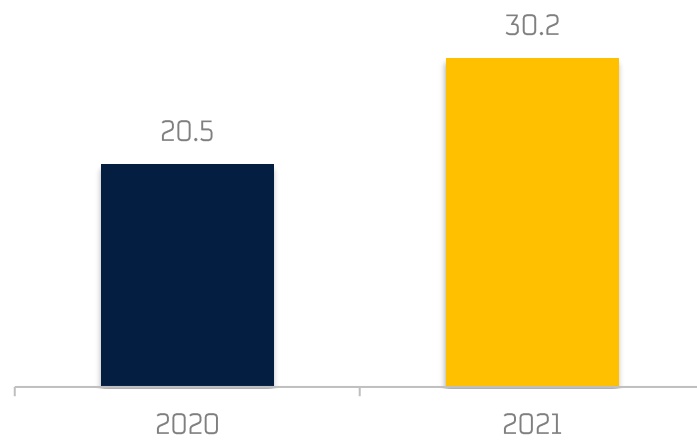
Evolución

Crudo Procesado y Ventas



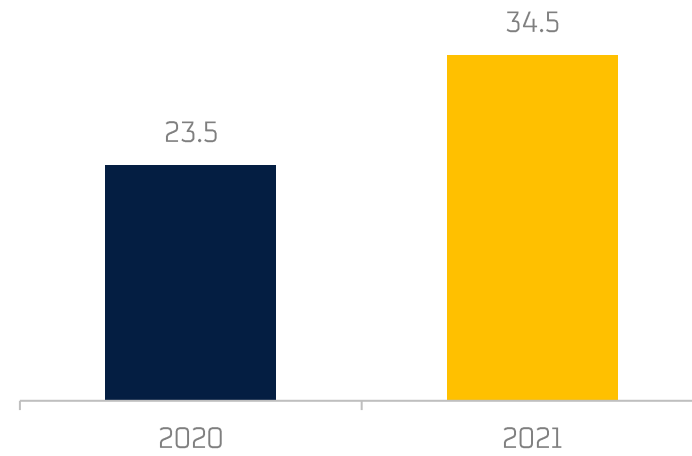
CRUDO PROCESADO

MBBL



VENTAS

MBBL



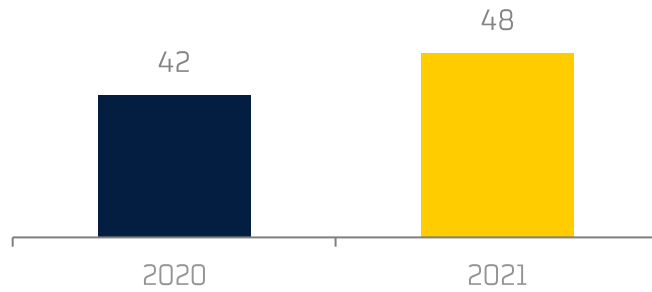
Evolución

Resultados consolidados



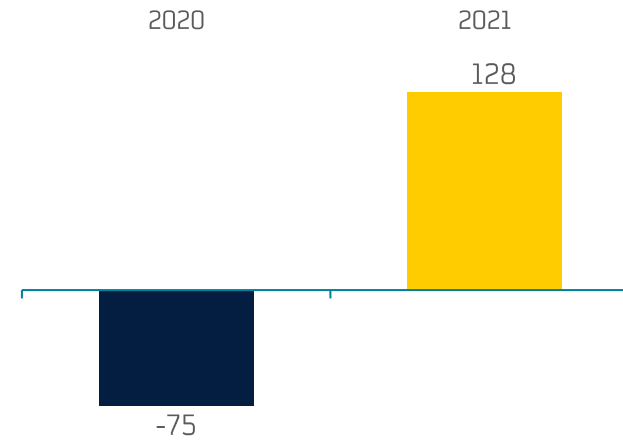
RESULTADO NETO A CCS

MUSD



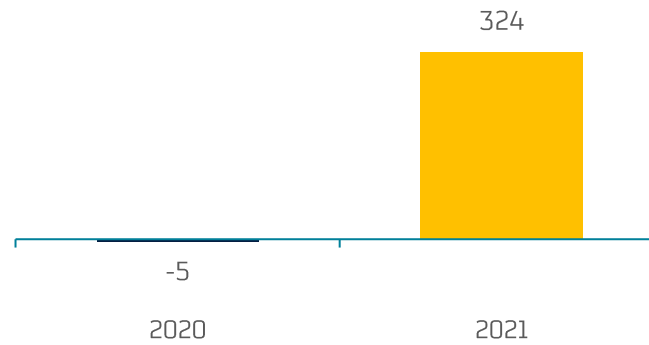
RESULTADO NETO

MUSD



EBITDA

MUSD

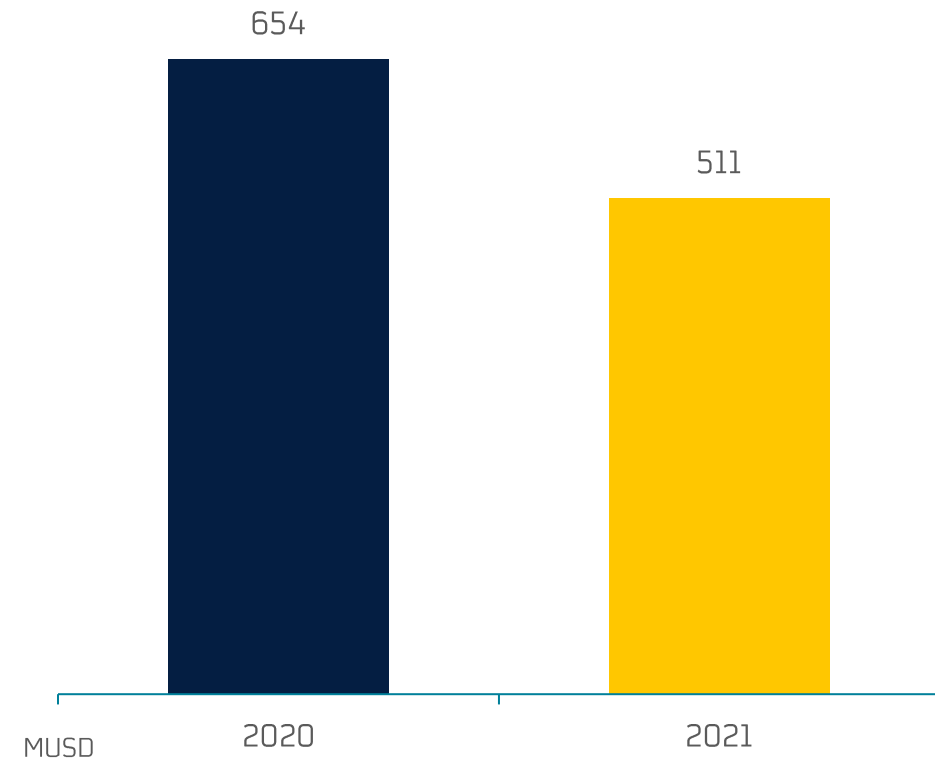


Evolución

Deuda Financiera Neta Consolidado



- Reducción de la deuda financiera en 143MUSD :
 - 2021 trajo una fuerte recuperación en la actividad comparado con el año anterior, lo que nos permitió una mayor generación caja y reducción de la deuda financiera.



Evolución

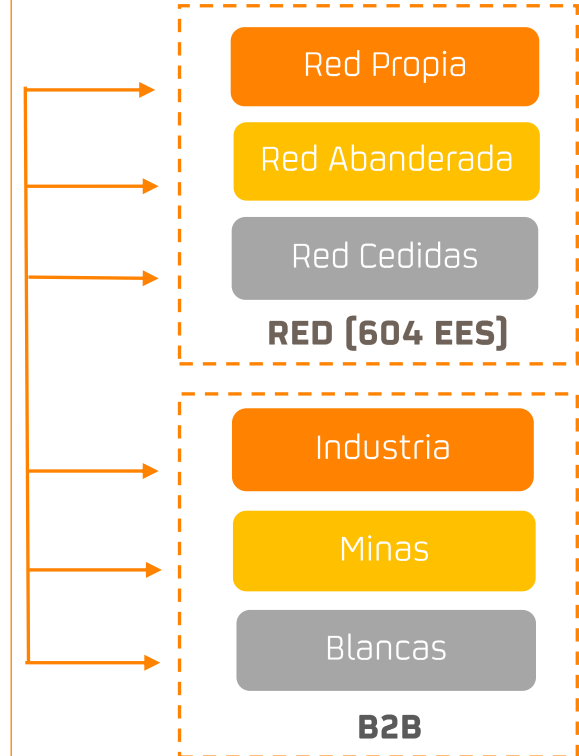
RECOSAC - Puntos de Ventas



Refinería La Pampilla



Repsol Comercial



Evolución

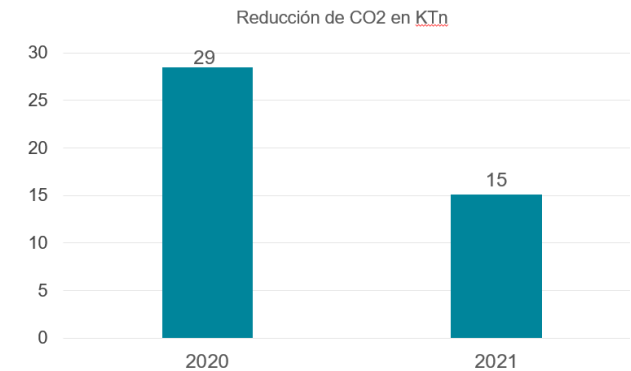
Sostenibilidad y Cambio Climático



<p>Repsol S.A., empresa matriz de la Sociedad, se ha fijado como objetivo ser una compañía cero emisiones netas en el año 2050.</p> <p>Pampilla redujo 15 kTm de emisiones de CO2 en 2021.</p> <p>- Nota 1</p>
<p>Todas las empresas del grupo asumen nuevos escenarios de precios de crudo, gas, márgenes, comportamiento de demanda y cambios metodológicos en sus evaluaciones consistente con los objetivos.</p>
<p>Orientando su estrategia, a actividades e inversiones nuevas y los más exigentes planes de negocio alineados con la transición energética y el cumplimiento de los objetivos</p>



Nota 1:



Evolución

Compromiso con los Grupos de Interés

PERSONAS



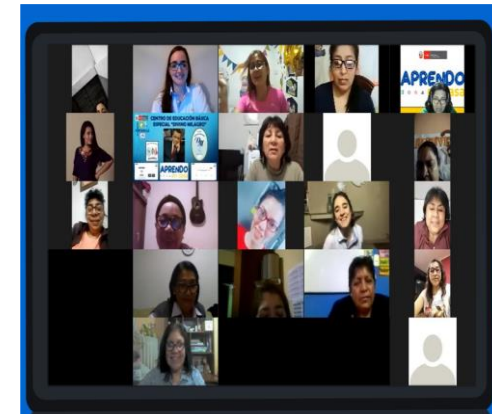
- 17,350 hrs de formación, dirigidas a profesionales, técnicos y operativo.
- Potencialización de las capacidades y habilidades de nuestros colaboradores a través de líneas de carreras.
- Puesto 12 en el ranking general de Merco Talento y el puesto 1 en el sector Hidrocarburos.

GOBIERNO CORPORATIVO



- Junta de Accionistas no presencial
- Se realizó el deslistado, de las acciones emitidas por la Sociedad del Registro de la Bolsa de Valores de Lima siguiendo las normas del mercado de valores.
 - La Sociedad continúa en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y por ende bajo las normas de transparencia del mercado público.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD



- Educación :
 - Programa de promoción de valores y vida saludable, ejecutado por Acepta.
 - Talleres para Docentes de Ventanilla dictados por MAB your Learning Coach,
 - Becas Repsol Tecsup
- Desarrollo Comunitario: Programa de Reinserción Social por la Danza: Ángeles D1
- Salud: Donación a la Municipalidad de Ventanilla para adquisición de Planta de oxígeno



Refinería La Pampilla S.A.A.
**Junta Obligatoria Anual
de Accionistas**

Mociones para la Aprobación de la Junta

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 1



1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 2



2. Nombramiento de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 3



3. Modificación de los Artículos 49º y 59º del Estatuto para establecer un número máximo y mínimo de miembros del Directorio.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 4



4. Ratificación de la política de dividendos

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 5



5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución

Directores Refinería la Pampilla S.A.A.

Periodo 2022-2023



1. Presidente del Directorio: Jaime Fernández-Cuesta Luca de Tena [dependiente]
2. Vice-Presidente del Directorio: Carlos Paiva Venero [dependiente]
3. David de Cáceres Núñez [dependiente]
4. Elena Aida Conterno Martinelli [independiente]
5. José Luis Ibarra Bellido [dependiente]
6. Ricardo Peña Baquerizo [dependiente]
7. Caridad de la Puente Wiese [independiente]
8. Luis Alberto Vásquez Madueño [dependiente]

Elección del Directorio

Instrucciones para el voto acumulativo



- Cada acción da derecho a tantos votos como directores deban elegirse, es decir que cada acción da derecho a 8 votos.
- Los accionistas que deseen acumular sus votos pueden hacerlo a favor de una sola persona o distribuirlos entre varias. Serán proclamados directores quienes obtengan el mayor número de votos, siguiendo el orden de éstos.
- Tendrán 5 minutos para enviar su voto en el formato de votación que les ha sido enviado a su Correo de Contacto.
- Para votar por la moción presentada por el Directorio, los accionistas deberán marcar únicamente el recuadro situado en la parte superior del formato.
- Se entenderá que los accionistas o sus representantes se abstienen de votar si no envían dentro del plazo otorgado el formato respectivo. Las abstenciones serán registradas por la administración de la Sociedad.



Refinería La Pampilla S.A.A.
**Junta Obligatoria Anual
de Accionistas**